

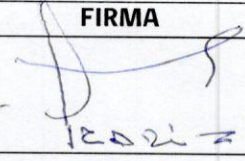
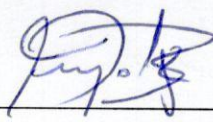
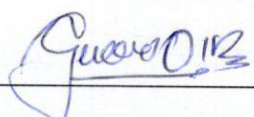
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Calera de Tango, a 11 de Noviembre del año 2019, la Comisión Electoral establecida con fecha 29 de Septiembre del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Villa San José de Calera de, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Tango, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 01 de Diciembre del año 2019
- Horario : inicio 18<sup>00</sup> HRA término 20<sup>00</sup> HRA
- Lugar y dirección : SAN JOSE 23 Villa JOSE FLORES  
CALERA DE TANGO

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos Villa San José de Calera de Tango

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Juan Cadiz Guerra	6.072.539-1	
2	Magaly Donoso Rojas	10.992.418-0	
3	Guerzon O'Ryan Olivares	8.057.739-7	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)